

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

19 JUN 2024
CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

DISTRIBUIDORA GENERAL DEL CARIBE S.A DE C.V.

CARRETERA A LA CAPILLA N-160 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MEZCLA PARA USO AGRICOLA

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

19 JUN. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

REPRESENTO

HORARIO

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MEZCLA
PARA USO AGRICOLA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

7:00 AM 22:30 HRS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBE SER CONSERVADO Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTIVO ASÍ LO SOLICITAN.

ESTA LICENCIA DE VALER EN CAMBIO DENTRO DEL AÑO NATURAL QUE SE INICIA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE. EFECTUANDO PARA LA ORIGINAL CORRESPONDIENTE EN
PITAL CENSA DE INTRANSFERIBLE. DEBIDO SIN DUDA A LA OPCIÓN QUE LA HAY EN CASO DE CLASIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCLUIRSE EN AUTACIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,
SIN ALTERACIONES O MALTRATOS EN FORMA ALMUNA, SIN QUE SE CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACORDADO A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDERÁ A SU TITULAR LOS EMPLEOS PUDORANMENTE DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA
CUANDO SE CLASIFIQUE EN CATEGORÍA SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALMUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

1037

ORIGINAL